

La Asamblea debate mañana una propuesta del PSOE para abrir los PAC

REDACCIÓN

BADAJOS. La Asamblea de Extremadura debatirá mañana jueves una propuesta de impulso ante el Pleno ordinario de la Cámara para la reapertura inmediata de los Puntos de Atención sanitaria Continuada (PAC) por parte de la Junta.

La portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, Ascensión Murillo, explicó que su grupo propone que el Ejecutivo regional destine a la reapertura los fondos extraordinarios de 40 millones de euros que prevé recibir del Estado en concepto de gastos sanitarios que adelantó en el año 2002.

Murillo señaló que para la reapertura de estos centros se necesitan alrededor de cinco millones de euros, de manera que hay más que dinero suficiente. Así, el PSOE pide la apertura en las «mismas condiciones en que venían funcionando antes del cierre de los mismos». El pleno ordinario debatirá también una propuesta de pronunciamiento del PSOE para instar al Gobierno central a reducir de 35 a 20 el número de jornadas reales cotizadas para acceder al subsidio por desempleo, o a la renta agraria de los trabajadores eventuales agrarios afectados por la sequía.

Por otro lado, la Cámara extremeña abordará el viernes el debate de totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2013 en un pleno monográfico, en el que intervendrá el consejero de Consejero de Economía y Hacienda, Antonio Fernández. El pleno debatirá la enmienda de la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para lo que el PSOE dispondrá de un primer turno de 30 minutos, según explicó Fernando Manzano.

La Unión de Consumidores pide unas facturas del agua más claras

El cobro del canon de saneamiento desde el 1 de julio ha provocado consultas y dudas, que Aqualia está aclarando a los usuarios

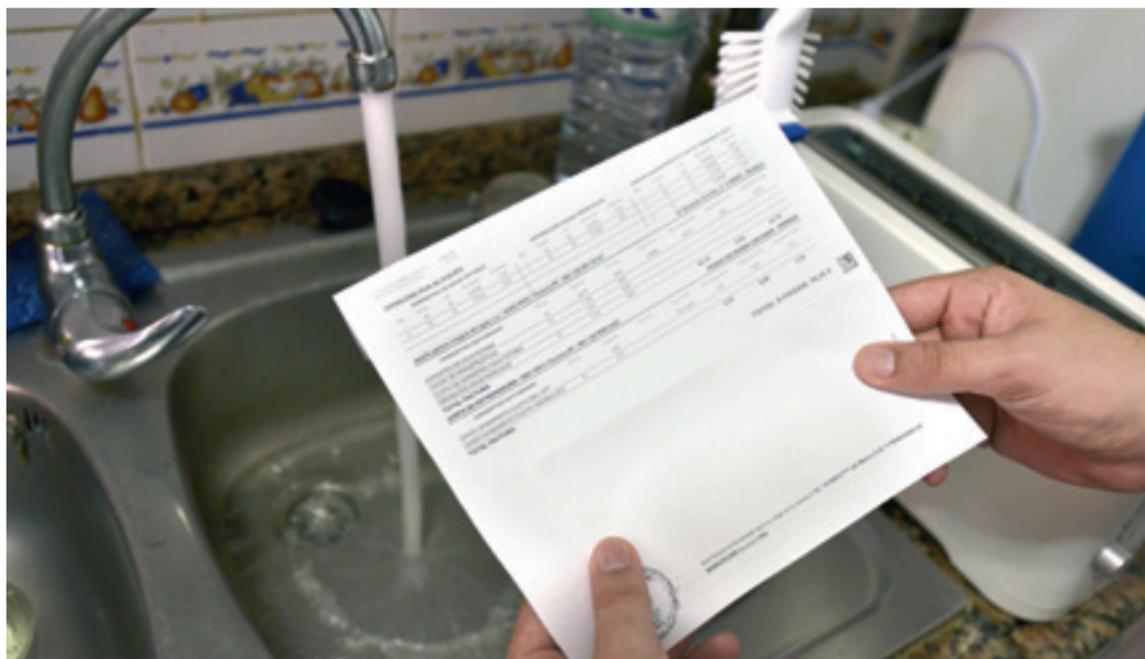
J. L. AROCA

MÉRIDA. La Unión de Consumidores de Extremadura (UCE) cree que los recibos municipales por el consumo de agua deberían estar más claros, sobre todo cuando han coincidido estos meses con la entrada en vigor del canon regional de saneamiento. Las últimas facturas han generado consultas por parte de los abonados y de la propia UCE ante ayuntamientos como el de Mérida.

La Ley de Medidas Tributarias publicada el pasado 29 de junio en el Diario Oficial de Extremadura, y aprobada para atajar el déficit en las cuentas de la Hacienda autonómica, creó entre otras figuras impositivas un 'canon de saneamiento' amenazante para los consumidores porque se estima que les hará pagar 30 millones de euros al año más por el agua doméstica. También es muy incómodo para los municipios porque les convierte en intermediarios y recaudadores de una subida de impuestos de la que no se llevan un céntimo.

Entró en vigor el 1 de julio y se compone de un tramo fijo mensual de dos euros para viviendas situadas en los cascos urbanos (cuatro euros en urbanizaciones normalmente dependientes de las grandes ciudades extremeñas), y de otro variable por metros cúbicos.

La Unión de Consumidores se ha encontrado en Mérida con las facturas emitidas por la concesionaria municipal, Aqualia, que corresponden al consumo del trimestre com-



Nueva factura del agua en Badajoz. :: HOY

prendido entre finales de abril y finales de julio, y en las cuales se cobran cuatro euros de canon fijo y el correspondiente variable según el gasto de cada abonado.

En Badajoz la asociación ha analizado las facturas de la misma empresa que en ese caso correspondían al trimestre entre principios de mayo y principios de agosto, en las cuales además del canon variable por consumo se cobran también cuatro euros por el fijo.

Plasencia y Cáceres

En Plasencia los últimos recibos llegados a los domicilios corresponden a consumos entre mayo y julio pero en los mismos no viene ningún detalle del cobro del canon autonómico, y en Cáceres la comprensión parece más fácil porque pertenecen al bimestre julio-agosto en que el gravamen ya estaba vigente.

Las mayores dudas surgieron en

Mérida donde la UCE se preguntaba que si solo uno de los meses facturados, julio, estaba afectado por el nuevo canon, por qué se cobraban dos mensualidades del tramo fijo (cuatro euros).

Aqualia ha explicado que la factura de ese tercer trimestre incluye el fijo de julio y agosto, y que el variable que afectaba a meses anteriores (mayo y junio) ha sido prorrateado para que el gravamen solo afectara a lo gastado desde el 1 de julio. «En ningún momento hemos cobrado el canon antes de que entre en vigor y lo aplicamos siguiendo escrupulosamente el procedimiento legal vigente».

En el caso de Badajoz se presume por tanto que los cuatro euros fijos corresponden a julio y agosto. «Hemos visto que por cinco días de agosto cobran el mes entero lo cual es extraño, pero vamos a esperar a la siguiente factura», explican desde esa asociación de usuarios.

La Unión de Consumidores prepara una propuesta a la Federación de Municipios y a las principales ciudades, para que se aclaren estas dudas y sobre todo se apruebe un modelo de factura que sea más transparente para el contribuyente y que despeje todas las futuras incógnitas.

Esta organización recomienda a todos los abonados del agua que revisen sus documentos de cargo, y tengan en cuenta que el canon solo se puede aplicar a los consumos posteriores al 1 de julio.

Una medida a favor del contribuyente que no se ha divulgado es que si son más de cuatro personas en casa tienen derecho a una pequeña reducción en el canon, pero para eso deben solicitarlo a la empresa suministradora del agua; además los parados de larga duración y quienes cobran pensiones no contributivas tienen derecho a la devolución.

Comienza el periodo de consultas para modificar la norma del ibérico

Estará abierto hasta el 15 de noviembre para que el sector y las autonomías presenten observaciones

REDACCIÓN

BADAJOS. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha enviado a las comunidades autónomas y al sector el borrador del proyecto de modificación de la norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibéricos.

A partir de ahora, y hasta el próximo 15 de noviembre, comienza un periodo de consultas en el que se solicitan las observaciones al sector y las administraciones afectadas, según informó el departamento que dirige Miguel Arias Cañete.

Tanto las organizaciones representativas de los sectores productor y elaborador como las administraciones autonómicas, venían demandando la urgente modificación de la norma de calidad vigente, ante las carencias y desajustes de la anterior norma aprobada en noviembre de 2007.

Después de las numerosas deman-

das y propuestas de modificación recibidas, el Ministerio ha tomado la iniciativa para definir un nuevo marco normativo que facilite la sostenibilidad y futuro desarrollo de un sector emblemático en las producciones de calidad.

Desde hace unos meses, dicho departamento ha trabajado en la preparación del borrador, que ha remitido a las partes implicadas, y cuya elaboración ha supuesto una laboriosa tarea, al tratarse de un sector con planteamientos, sistemas e intereses muy diferenciados.

Según el ministerio el borrador en su conjunto da respuesta a las ne-

cesidades planteadas, entre otras, la de mejorar la pureza racial de los animales y la de clarificación y simplificación de las denominaciones de venta, reduciéndolas a tres. También responde a la queja sobre la utilización de menciones facultativas así como de textos, imágenes, marcas, símbolos u otros elementos del etiquetado y publicidad que pueden confundir al consumidor.

Por otra parte, dice que mejora el sistema de trazabilidad y control para lograr una norma clara en su interpretación, fácilmente controlable y que cumpla el objetivo esencial de garantizar la calidad de los productos que se comercialicen.

Sin embargo, desde Extremadura se rechaza esta reforma porque considera como ibéricos a animales con una pureza racial mínima del 50 % que además han sido criados en naves cerradas y nunca han visto ni comido en el campo.

Desde UPA-UCE Extremadura se exigió ayer a la Junta de Extremadura que rechace el borrador de la norma del porcino presentado por el Ministerio de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente (Magrama) puesto que «no soluciona los problemas» del sector.

Según indicó, esta norma introduce una serie de novedades en función de la pureza racial de los animales y en función de la alimentación, «desapareciendo la categoría de recebo» mientras se mantienen las de cerdo de bellota (o de montanera), cerdo extensivo e intensivo.

Para el secretario general de UPA-UCE Extremadura, Ignacio Huertas, la propuesta tiene «aspectos positivos», como plantear un mayor refuerzo de los controles, «pero no es suficiente para que Extremadura la acepte», ya que el borrador «perjudica claramente las explotaciones tradicionales de la región».